

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE

2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

3 COMPANIA CAMPAC CAMARONERAS DEL

4 PACIFICO COMPANIA LIMITADA, QUE

5 OTORGAN LOS SEÑORES ANGEL VI -

6 CENTE VALAREZO VALAREZO, INGE -

7 NIERO ANGEL VICENTE VALAREZO -

8 JADAN E INGENIERO JUAN MANUEL -

9 VALAREZO JADAN, A FAVOR DEL -

10 SEÑOR DOCTOR JULIO CESAR VAIA -

11 REZO JADAN.-

12 CUANTIA: S/.1'235.000,00

13 #####

14 #####

15 En la ciudad de Machala, Capi

16 tal de la Provincia de El Oro, República del -

17 Ecuador, hoy día lunes dieciocho de Enero de -

18 mil novecientos noventa y tres; ante mí, ABOGA -

19 DA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Terce -

20 ra del Cantón Machala, comparecen por sus pro -

21 pios derechos, por una parte en calidad de ce -

22 dentes vendedores los señores ANGEL VICENTE VALA

23 REZO VALAREZO, contratista, INGENIERO ANGEL VICEN

24 TE VALAREZO JADAN e INGENIERO JUAN MANUEL VAIA

25 REZO JADAN; y. por otra parte en calidad de -

26 cesionario comprador el señor JULIO CESAR VALARE

27 ZO JADAN, Doctor en Química. Comparecen además -

28 las señoras MARIA ESTHER JADAN LUCERO DE VALARE

REVISADO



Dña. Betty Galvez E.  
NOTARIA TERCERA - Machala

1 ZO, dedicada al hogar, ILLIANA MANUELA GONZABAY

2 QUIMI DE VALAREZO, dedicada al hogar; y, DORA-

3 LUCRECIA GALLARDO MENDOZA DE VALAREZO, dedicada-

4 al hogar, para los fines que se señalan más -

5 adelante. Los señores comparecientes: Ecuatoria -

6 nos, de estado civil casados, domiciliados en -

7 esta ciudad de Machala, mayores de edad, capa-

8 ces para obligarse y contratar, a quienes de -

9 conocerlos doy fe, con amplia libertad y bien

10 instruídos de la naturaleza y resultados de la

11 presente Escritura Pública de CESION DE PARTICI

12 PACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CAMPAC CAMARO-

13 NERAS DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA, para su -

14 otorgamiento me presentan la minuta que copio -

15 a continuación:-----

16 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras -

17 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de -

18 Cesión de Participaciones Sociales de la Compa-

19 ñía Campac Camaroneras del Pacífico Compañía Li

20 mitada, que se otorga de conformidad con las -

21 siguientes cláusulas.-----

22 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la cele

23 bración de la presente escritura pública, por -

24 sus propios derechos, por una parte en calidad

25 de cedentes vendedores el señor Angel Vicente -

26 Valarezo Valarezo, acompañado de su cónyuge se-

27 ñora María Esther Jadán Lucero de Valarezo; el

28 señor Ingeniero Angel Vicente Valarezo Jadán, -

1 acompañado de su cónyuge señora Lilibiana Manuela  
2 Gonzabay Quimí de Valarezo; y, el señor Inge -  
3 niero Juan Manuel Valarezo Jadán, acompañado de  
4 su cónyuge señora Dora Lucrecia Gallardo Mendo -  
5 za de Valarezo; y, por otra parte en calidad  
6 de cesionario comprador el señor Doctor Julio -  
7 César Valarezo Jadán, todos los comparecientes -  
8 con la capacidad civil suficiente para interve -  
9 nir en todo acto o contrato.-----

10 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pú -  
11 blica autorizada por el Notario Décimo Quinto -  
12 del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Re -  
13 quena, el treinta y uno de Octubre de mil no -  
14 vecientos ochenta y dos, aprobada mediante Reso -  
15 lución Número IG - RL - Ochenta y dos - Mil no -  
16 vecientos veinte dictada por el señor Intendente  
17 de Compañías de Guayaquil Doctor Emilio Romero -  
18 Parducci de fecha veintiséis de Noviembre de mil  
19 novecientos ochenta y dos, inscrita en el Regis -  
20 tro Mercantil del Cantón Machala el seis de Di -  
21 ciembre de mil novecientos ochenta y dos, se -  
22 constituyó la Compañía Campac Camaroneras del Pa -  
23 cífico Compañía Limitada con un capital social -  
24 de CIEN MIL SUCRES, dividido en CIEN participacio -  
25 nes sociales de UN MIL SUCRES cada una. La Com -  
26 pañia se constituyó con los socios fundadores -  
27 señores: Angel Vicente Valarezo Valarezo Propieta -  
28 rio de Cincuenta y cinco participaciones socia -

*Mg. Betty Galvan S.*  
NOTARIA TERCERA - Machala

1 les; Angel Vicente Valarezo Jadán propietario de -

2 Quince participaciones sociales; Juan Manuel Vala-

3 rezo Jadán propietario de Quince participaciones -

4 sociales y Julio César Valarezo Jadán propietario

5 de Quince participaciones sociales; B) Posteriormente

6 te la Compañía Campac Camaroneras del Pacífico -

7 Compañía Limitada, aumentó su Capital social ini-

8 cial de CIEN MIL SUCRES a CINCO MILLONES DE SU

9 CRES, mediante escritura pública celebrada ante la

10 Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty

11 Gálvez Espinoza, el quince de Enero de mil no -

12 vecientos ochenta y ocho, aprobada mediante Reso-

13 lución Número Ochenta y ocho - seis - dos - uno -

14 cero cero catorce, de fecha diez de Febrero de

15 mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el

16 Registro Mercantil del Cantón Machala el doce de

17 Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ha -

18 biendo sido suscrito el capital de la siguiente

19 forma: el socio señor Angel Vicente Valarezo Va-

20 larezo mil quinientas participaciones de un mil -

21 sures cada una; el socio señor Ingeniero Juan -

22 Manuel Valarezo Jadán mil seiscientas participacio-

23 nes de un mil sures cada una; y el socio -

24 señor Ingeniero Angel Vicente Valarezo Jadán mil

25 ochocientas participaciones de un mil sures ca-

26 da una; C) En la Sesión de Junta General Uni-

27 versal Extraordinaria de Socios realizada el día

28 catorce de Diciembre de mil novecientos noventa

1 y dos, previo el consentimiento unánime del ca-  
2 pital, la Junta autorizó al socio señor Angel -  
3 Vicente Valarezo Valarezo, para que ceda y transg  
4 fiera trescientas cinco participaciones sociales -  
5 de las mil quinientas cincuenta y cinco partici  
6 paciones que tiene en la Compañía Campac Camaro  
7 neras del Pacífico Compañía Limitada, a favor -  
8 del señor Doctor Julio César Valarezo Jadán; al  
9 socio señor Ingeniero Angel Vicente Valarezo Ja-  
10 dán le autorizó para que ceda y transfiera qui  
11 nientas sesenta y cinco participaciones de las -  
12 mil ochocientas quince participaciones que tiene-  
13 en propiedad en la Compañía a favor del señor-  
14 Doctor Julio César Valarezo Jadán; y, autorizó -  
15 así mismo al señor Ingeniero Juan Manuel Valare  
16 zo Jadán para que ceda y transfiera trescientas  
17 sesenta y cinco participaciones de las mil seis  
18 cientas quince participaciones que tiene en pro-  
19 piedad en la Compañía, a favor del señor Doc -  
20 tor Julio César Valarezo Jadán, conforme consta-  
21 del Acta que se agrega a esta escritura como -  
22 documento habilitante.-----  
23 TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos,  
24 de conformidad con lo resuelto en la Junta Ge-  
25 neral Universal Extraordinaria de Socios de la -  
26 Compañía Campac Camaroneras del Pacífico Compañía  
27 Limitada, celebrada el día catorce de Diciembre-  
28 de mil novecientos noventa y dos mediante el -

*Mig. Betty Gibson E.*  
NOTARIA TERCERA - Machala

1 presente instrumento público el socio señor An-

2 gel Vicente Valarezo Valarezo cede y transfiere

3 en favor del socio señor Doctor Julio César -

4 Valarezo Jadán trescientas cinco participaciones -

5 sociales de un mil sucres cada una equivalentes

6 a TRESCIENTOS CINCO MIL SUCRES en igual precio

7 que declara que recibe el cedente vendedor de

8 manos del comprador en dinero de curso legal -

9 a plena satisfacción; el socio señor Ingeniero -

10 Angel Vicente Valarezo Jadán cede y transfiere -

11 en favor del socio señor Doctor Julio César -

12 Valarezo Jadán quinientas sesenta y cinco parti-

13 cipaciones de un mil sucres cada una equivalen

14 tes a QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES -

15 en igual precio que declara que recibe el ce-

16 dente vendedor de manos del comprador, en dine-

17 ro de curso legal, a plena satisfacción y el

18 socio señor Ingeniero Juan Manuel Valarezo Ja -

19 dán cede y transfiere en favor del socio se -

20 ñor Doctor Julio César Valarezo Jadán trescien-

21 tas sesenta y cinco participaciones sociales de

22 un mil sucres cada una equivalentes a TRESCIEN-

23 TOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES en igual pre -

24 cio que declara que recibe el cedente vendedor

25 de manos del comprador en dinero de curso le-

26 gal, a plena satisfacción.-----

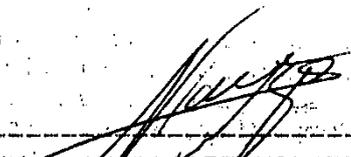
27 CUARTA: RATIFICACION.- Presente las señoras Ma -

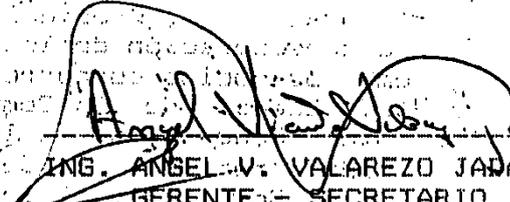
28 ría Esther Jadán Lucero de Valarezo, Liliana -

El texto de esta página continúa en la número cinco.-

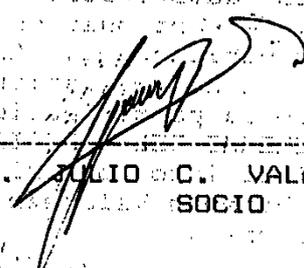


Valarezo Jadán trecientas sesenta y cinco participaciones Sociales. En consecuencia la Compañía CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO Cia. Ltda., queda compuesta con las siguientes participaciones: Sr. Angel Vicente Valarezo Valarezo con un mil docientos cincuenta participaciones, Ing. Angel Vicente Valarezo Jadán con un mil docientos cincuenta participaciones, Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán con un mil docientas cincuenta participaciones, Dr. Julio César Valarezo Jadán con un mil docientos cincuenta participaciones, todas de un mil sucres cada una. No habiendo otro asunto que tratarse se concede un receso para la elaboración de la presente acta y reinstalada la Sesión con la misma concurrencia por secretaría se da lectura al acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones con las cuales termina la sesión siendo las trece horas del señalado día. Para constancia en señal de aceptación de lo actuado firman todos los Socios asistentes a esta junta, conjuntamente con el Señor Presidente y Secretario.

  
-----  
SR. ANGEL V. VALAREZO VALAREZO  
PRESIDENTE

  
-----  
ING. ANGEL V. VALAREZO JADAN  
GERENTE - SECRETARIO

  
-----  
ING. JUAN M. VALAREZO JADAN  
SOCIO

  
-----  
DR. JULIO C. VALAREZO JADAN  
SOCIO

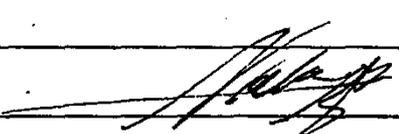
1 Manuela Gonzabay Quimí de Valarezo y Dora Lucre  
2 cia Gallardo Mendoza de Valarezo inteligenciadas -  
3 del contenido y alcance de todas y cada una -  
4 de las cláusulas de este contrato declaran que  
5 nada tienen que objetar al respecto, toda vez -  
6 que la participación de sus cónyuges señores An  
7 gel Vicente Valarezo Valarezo, Ingeniero Angel -  
8 Vicente Valarezo Jadán e Ingeniero Juan Manuel -  
9 Valarezo Jadán, en su orden, no contraviene a -  
10 la Ley ni a los intereses de la sociedad con-  
11 yugal que respectivamente tienen conformada.-----  
12 QUINTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes de  
13 claran que aceptan, aprueban y ratifican el pre  
14 sente contrato en todo su contenido, por conve-  
15 nir a sus intereses, quedando autorizado el ce-  
16 sionario para obtener que se inscriba esta es -  
17 critura en el Registro Mercantil del Cantón Ma-  
18 chala y se sienten las razones de rigor al mar  
19 gen de la inscripción de la escritura de Cons-  
20 titución de la Compañía así como también para -  
21 que se obtenga que el Notario Décimo Quinto del  
22 Cantón Guayaquil tome nota de esta cesión de -  
23 participaciones al margen de la escritura de -  
24 Constitución de la expresada Compañía. Sírvase -  
25 usted señor Notario agregar las demás cláusulas -  
26 de rigor y estilo para la plena validez y fir  
27 meza de esta escritura pública.- firma) ilegible.  
28 César Augusto Sánchez Valarezo.- ABOGADO.- Matríf-

*Alm. Betty Galvan S.*  
NOTARIA TERCERA - Machala

*5*  
*firmas*

1 cula Número Ciento veintiséis.- Colegio de Aboga  
2 dos de El Oro".-----

3 Hasta aquí el documento habilitante que junto -  
4 con la minuta inserta quedan elevados a Escritu  
5 ra Pública con todo el valor legal. Y, leída -  
6 que fue íntegramente por mí la Notaria a los -  
7 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo ex -  
8 puesto y firman conmigo en unidad de acto, de  
9 todo lo cual doy fe. *P. L.*

10  
11   
12 Angel Vicente Valarezo Valarezo

13 C.I.No 0700092851  
14 C.V.No 243-140

15 *cb. Esther J. de Valarezo*  
16 María Esther Jadán de Valarezo

17 C.I.No 0700395296  
18 C.V.No 112-024

19   
20 Ing. Angel Vicente Valarezo Jadán

21 C.I.No 0701119620  
22 C.V.No 242-113

23  
24 *Liliana Manuela Gonzabay de Valarezo*  
25 Liliana Manuela Gonzabay de Valarezo

26 C.I.No 0701325458  
27 C.V.No 096-196

28 Siguen -

las firmas.- *P. L.*

*Juan Manuel Valarezo*

Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán

C.I.No 0700925217

C.V.No 242-114

*Dora Lucrecia Gallardo de Valarezo*

Dora Lucrecia Gallardo de Valarezo

C.I.No 0701219123

C.V.No 090-150

*Dr. Julio César Valarezo Jadán*

Dr. Julio César Valarezo Jadán

C.I.No 0701054272

C.V.No ORO 002101

*Betty Galvez*

*Abg. Betty Galvez E.*  
NOTARIA TERCERA - Machala

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de

éllo confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCO-

PIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en seis

fojas útiles, sello, firmo y rubrico en los -

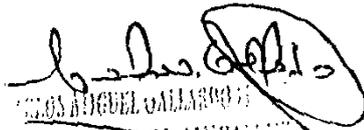
mismos lugar y fecha de su celebración. *P. L.*



*Betty Galvez*  
*Abg. Betty Galvez E.*  
NOTARIA TERCERA - Machala

*Abg. Betty Galvez E.*  
NOTARIA TERCERA - Machala

FICO: Que se inscribió y se tomó nota de esta Escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la compañía "CAMPAC CAMARONERA DEL PACIFICO C.LTDA", a foja No. 698 del Registro Mercantil "Rubro libro de Industriales" del año 1982; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida compañía, a foja No. 4 del Registro Mercantil "Rubro libro de Industriales" del año 1988.- Machala, a veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.- x-

  
MIGUEL CALLARCHO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN